



Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES**

COMISIONADO ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ

OFICIO: INAI/AAM/257/2022

Asunto: Refrendo del Reconocimiento Comité de
Transparencia 100% Capacitado.

Ciudad de México, 12 de diciembre de 2022.

Dr. Ricardo Jaime Guerra Sánchez
Director General del Centro de Innovación Aplicada
en Tecnologías Competitivas, A.C.
PRESENTE

Nos referimos al oficio CIATEC/UT-006/2022, así como a la documentación anexa, a través del cual el CIATEC, A.C., tuvo a bien solicitar el Refrendo del Reconocimiento Comité de Transparencia 100% Capacitado.

Al respecto, nos es grato comunicarle que, derivado del proceso de validación y cotejo realizados por la Dirección General de Capacitación, el CIATEC, A.C. se hace acreedor a:

- El Refrendo del Reconocimiento Comité de Transparencia 100% Capacitado, correspondiente al ejercicio 2021.

La entrega de los reconocimientos tiene especial relevancia, toda vez que es una muestra significativa de tres elementos sustanciales en la actuación de las personas servidoras públicas responsables de garantizar la conformación de la cultura de transparencia y el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de los datos personales, a saber:

- **Compromiso** manifiesto del Titular por impulsar el conocimiento de las leyes en materia de derecho de acceso a la información y protección de datos personales en las instituciones que dirigen, pues sin la capacitación del Titular de la Institución, la obtención del Reconocimiento sería imposible.
- **Esfuerzo**, trabajo y dedicación del Enlace de Capacitación, para cumplir con los requisitos establecidos en el Protocolo aplicable, y lograr una verdadera sinergia respecto de los esfuerzos de las personas que integran la institución en materia de capacitación continua.
- **Disposición**, disciplina y convencimiento, de los mandos medios y superiores para participar y concluir los cursos de capacitación necesarios, que exige el Protocolo para su obtención, ya que sin esa disposición el objetivo no se habría cumplido.

Lo verdaderamente trascendente de los Reconocimientos, es la **conjunción de los tres elementos previamente referidos**, en virtud que generan un círculo virtuoso que impulsa un movimiento al interior de cada institución a favor de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.



Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES**

COMISIONADO ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ

OFICIO: INAI/AAM/257/2022

Asunto: Refrendo del Reconocimiento Comité de
Transparencia 100% Capacitado.

Ciudad de México, 12 de diciembre de 2022.

Derivado de lo anterior, a nombre del INAI nos es grato reiterar nuestro reconocimiento por el compromiso, el esfuerzo y la disposición que su institución ha mostrado para realizar acciones como ésta, y que sin lugar a duda son el reflejo de un trabajo colectivo a favor de la cultura de transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas, la protección de datos personales y la gestión documental, entre otros temas.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**BLANCA LILIA IBARRA CADENA
COMISIONADA PRESIDENTA**



**ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ
COMISIONADO**

C.c.p. Lic. Rosendoevgueni Monterrey Chepov. Secretario Ejecutivo del INAI. - Presente.
Dra. Ileana Hidalgo Rioja. Secretaria de Acceso a la Información del INAI. - Presente.
Lic. Juan Carlos Carrasco Gutiérrez. Director General de Capacitación del INAI. - Presente.
Lic. Jorge Alberto Tovar Chávez. Director de Capacitación de Acceso del INAI. - Presente.
Mtra. Ma. Marisela Romero Manrique. Titular de la Unidad de Transparencia.- Presente.
Lic. Cinthya Aradl De La Luz Espinoza Díaz. Enlace de Capacitación.- Presente. •